



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de febrero de 2023
P.I.E. N° 243/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC: “1. Informe, dentro del contrato del proyecto tramo caminero Choere - Acheral, (ubicado en la Región Autónoma del Gran Chaco Dpto. de Tarija) suscrito con la empresa CONSTRUCCIONES VIALES E HIDRÁULICAS S.A. (CONVISA), si se dio inicio al proceso de rescisión de contrato por incumplimiento en la ejecución del proyecto. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe si la empresa CONVISA se hará cargo de la cancelación de las deudas a los trabajadores, proveedores, subcontratistas correspondientes a este proyecto. --- 3. Informe si la ABC asumió algún compromiso de pago para con los trabajadores, proveedores, subcontratistas de esta obra Choere - Acheral. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe la ABC el monto total transferido o desembolsado a la empresa CONVISA, para la ejecución del proyecto Choere – Acheral, (pago de planillas). --- 5. Informe el porcentaje de avance económico y el avance físico del proyecto Choere - Acheral. --- 6. Informe si el Gerente Regional de la ABC Tarija conformó una comisión técnica de seguimiento en función de los certificados de avance. Si este tiene algún resultado y si incide en la rescisión de contrato. --- 7. Informe si la ABC ha procedido a cobrar multas o ejecutado boletas de garantía, en esta obra vial Choere - Acheral. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe las obras que ejecutó la empresa CONVISA a nivel nacional y en el Departamento de Tarija desde la gestión 2015. Adjunte documentación respaldatoria en fotocopia simple. --- 9. Informe quién es el representante legal de la empresa CONVISA a nivel nacional y el representante legal designado para el proyecto tramo caminero Choere - Acheral.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarraz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA